Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, para razonar su voto.

La presidenta:

Se concede el uso de la voz a la diputada Claudia Sierra Pérez, hasta por 10 minutos.

La diputada Claudia Sierra Pérez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación y al Pueblo de Guerrero.

Muy buenas tardes a todos.

Quiero iniciar agradeciendo con toda sinceridad a la Comisión de Justicia, por haber abrazado esta causa, por haberla dictaminado a favor y por haber entendido que detrás de un trámite hay una historia humana.

Esta propuesta no nació en un escritorio, nació en territorio, nació de escuchar el reclamo silencioso de nuestra gente, de aquella madre que me dijo en Ometepec, "Diputada, quiero casarme, pero ¿qué cree? Me piden un papel que se saca en Chilpancingo y no tengo para ir." de aquel joven jornalero amuzgo de calzón de cinta y cotón de Xochistlahuaca, que perdió un día de trabajo, que gastó lo que no tenía en pasajes en comida, sólo para demostrar que es un hombre responsable y me pregunté, ¿por qué el Estado tiene que castigar así a quien sí cumple?

Pero hablemos del origen de todo. Hablemos del derecho más puro, más sagrado, más humano que existe, el derecho a los alimentos, que es un derecho a la vida misma.

Alimentos no es solamente un plato de comida en la mesa, alimento es todo el techo que cobija, es el vestido que protege, es la medicina que cura, es la escuela que ilumina, es la dignidad de una niña y de un niño para crecer sano, fuerte y feliz.

Para garantizar este derecho, México dio un paso histórico en 2023 al reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y crear el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias a cargo del Sistema Nacional del DIF, un registro público poderoso nacional que concentra a todos aquellos que han decidido darle la espalda a sus hijos.

En Guerrero, también en 2023 con la reforma a los artículos 291 y 373 Bis de nuestro Código Civil, creamos nuestro propio Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, un registro público operado con responsabilidad por la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, ahí se inscribe a quien deja de pagar por más de 30 días la pensión alimenticia, ordenada por un juez o a quien es sentenciado por el delito de incumplimiento de la obligación alimentaria, señalado en nuestro Código Penal.

La Ley es justa y clara, el problema no es el registro, el problema es el trámite para demostrar que no está en él.

Una mujer que viene desde Chilixtlahuaca, Municipio de Metlatónoc, un campesino de Atlamajalcingo, una maestra de la Unión, un joven de Tlapa para obtener esta constancia de no inscripción tiene que hacer un verdadero viacrucis, tiene que venir hasta Chilpancingo con su acta de nacimiento, CURP y su INE, su comprobante de domicilio y fotografía tamaño infantil, tiene que pagar pasaje, pagar comida y pagar 448

pesos, que vale la constancia, perder un día entero de trabajo, de escuela, esperar horas para que le entreguen un documento y luego regresar recorriendo horas de carretera exponiendo su integridad física y su vida y eso, compañeras y compañeros, se llama centralismo, se llama burocracia y el centralismo duele y cuesta, es injusto con los que menos tienen.

Por eso presenté ante el Pleno esta proposición y que hoy la Comisión de Justicia respalda con una petición sencilla, pero profundamente transformadora, que se exhorta respetuosamente a la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, para que implemente un mecanismo digital que permita hacer este trámite desde la Oficialía más cercana al lugar de origen del ciudadano y que este trámite sobre todo sea gratuito.

Esto significa que nuestra gente ya no tendrá que venir hasta Chilpancingo, podrá ir a su Oficialía de Ometepec, de Iguala o de Zihuatanejo, porque si hoy una Oficialía de la Costa Chica o de la Montaña, puede expedir una constancia inexistencia de registro de nacimiento, solo consultando en la base de datos central de la coordinación.

Es en un sistema que comparten qué impedimento técnico hay para que expida esta constancia de no deudor alimentario, ninguno, la infraestructura ya existe, solo falta voluntad y amor al Pueblo.

Votar a favor de este dictamen, compañeras y compañeros, es votar para que un hermano indígena de allá de Metlatónoc no gaste los 2000 o 3000 mil pesos que necesita para la comida de sus hijos, es decirle, que allá mismo en Oficialía de Metlatónoc se puede obtener esta constancia que necesita para casarse y que es gratuito.

Gracias a las diputadas y diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

Es cuanto, diputada presidenta.